Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD

ACTA ÚNICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE Nº 1073/20224 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE TERAPIA POR ESTIMULACIÓN MUSCULAR (TECARTERAPIA) PARA EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PASS 63/24) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ABREVIADO – SUPERSIMPLIFICADO.

Por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 16 de octubre de 2024, se acordó la iniciación del expediente núm. PASS 63/24 para la contratación del suministro de equipos de Terapia por estimulación muscular, Tecarterapia, para el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba adscrita a la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

Por Resolución de fecha 30 de octubre de 2024, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

Dicha licitación ha sido objeto de publicación con fecha 31 de octubre de 2024 en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 15 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas.

La relación de licitadores que han presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (15 de noviembre de 2024, a las 14:00) es la siguiente:

1. **HELIOS ELECTROMEDICINA S.L**
2. **BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL - BTL ESPAÑA**
3. **SANROSAN S.A.**
4. **SPORTS MEDICINE CENTER S.L.**

El día 15 de noviembre de 2024 se procedió a la apertura del sobre único por parte de la Unidad Técnica de auxilio al órgano de Contratación.

El día 18 de noviembre de 2024, esta Unidad procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por dichos licitadores, tras la cual, se procede a la admisión de la totalidad de las empresas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	23/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WHAZEXT76L8MVVSYB7D3VFRJ	PÁG. 1/2

A continuación, y en la misma sesión, se procede a la emisión del Informe Técnico de valoración de cumplimiento de prescripciones técnicas que es incorporado al expediente.

Queda admitida al cumplir las prescripciones técnicas del expediente de contratación, la oferta presentada por la empresa relacionada a continuación, conforme al Anexo I al acta de dicha sesión, y por tanto, puede continuar el procedimiento:

1. **HELIOS ELECTROMEDICINA S.L.**

A continuación, se procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Tras la misma se acuerda adoptar propuesta de adjudicación a favor de la empresa **HELIOS ELECTROMEDICINA S.L.** al haber sido la empresa que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, conforme al Anexo II al acta de dicha sesión.

Con fecha 20 de noviembre de 2024 la Dirección Gerencia acordó requerir a la empresa licitadora **HELIOS ELECTROMEDICINA S.L.** al haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 159 de la LCSP.

La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación solicitada, siendo considerada válida y conforme a derecho el día 25 de noviembre de 2024.

Se deja constancia de que, cada uno de los asistentes, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Córdoba a fecha de firma digital.

MEDINA FERNANDEZ JONATHAN - 75708632S
Firmado digitalmente por MEDINA FERNANDEZ JONATHAN - 75708632S
Fecha: 2024.12.23 10:03:00 +01'00'

Jefe de Servicio de Contratación Administrativa
D. Gregorio Jurado Cáliz

Técnico de Función adminsitrativa
D. Jonathan Medina Fernández

Es copia auténtica de documento electrónico